

CIRCULAR nº 083/ 01.08.2024

ASUNTO: HUNGRIA – PROHIBICION DE TRAFICO MAS CORTA EN EL FIN DE SEMANA

Desde la IRU nos informan que, el **sábado 3 de agosto de 2024 será día laborable en Hungría** (debido al intercambio de días de descanso en torno a la fiesta nacional, que se celebrará dos semanas más tarde). Por lo tanto, **las restricciones de tráfico para vehículos pesados de más de 7,5 t se aplicarán solo a partir del sábado a las 22:00.**

El tiempo de conducción prohibida se aplicará de la siguiente manera: desde el **sábado 3 de agosto de 2024 a las 22:00 hasta el domingo 4 de agosto de 2024 a las 22:00.**

(se prohibirá la circulación para todos los vehículos pesados de transporte de mercancías de más de 7,5 t de MMA).

Se puede consultar [aquí](#) el calendario de la prohibición de circulación para todo el año.